

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2023.

A las nueve horas con treinta y un minutos del 28 de marzo de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
5. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la segunda y tercera sesiones extraordinarias, celebradas el 08 de marzo de 2023.
6. Décimo noveno informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local "SOMOS".
7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente a los meses de febrero y marzo de dos mil veintitrés.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación

de las personas que resultaron ganadoras en el Concurso Público 2022-2023 del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para ocupar diversas plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas a este organismo electoral.

9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la creación del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. (***Se retiró del orden del día***)
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que modifica y deroga diversos artículos del Reglamento de Quejas y Denuncias de este organismo electoral. (***Se retiró del orden del día***)
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Protocolo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la Atención a las Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. (***Se retiró del orden del día***)
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de iniciativa ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2022.
13. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativa al recurso de revisión radicado con el número REV-001/2023, promovido por Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político de MORENA.
14. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión radicado con el número de expediente REV-002/2023, promovido por José

Luis Salazar Martínez, síndico del ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco.

15. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Buenos días consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las nueve horas con treinta y un minutos de este día 28 de marzo de 2023, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocados y convocadas.

Le pido, por favor, al señor secretario de este Consejo, verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto presidenta. Buenos días a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes usted presidenta Paula Ramírez Höhne, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Zoad Jeanine García González, el consejero Miguel Godínez Terríquez, el consejero Moisés Pérez Vega, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

También se encuentra con nosotros, el consejero representante José Antonio de la Torre Bravo, el consejero representante Gerardo Carrillo Orozco, el consejero representante Javier García Mendoza, el consejero representante Abel Gutiérrez López, el consejero representante Diego Alberto Hernández Vázquez, el consejero representante Enrique Lugo Quezada, y el de la voz Christian Flores Garza, tenemos quórum, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario, declaramos entonces formalmente instalada esta sesión ordinaria, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, es la “*Aprobación del orden del día*”.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea plantear algún tema en torno al orden del día?

No veo a nadie interesado en ello, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte, en votación económica, si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los

documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa que acaba de plantear el secretario ejecutivo, ¿no sé si alguien tenga algún comentario, planteamiento en torno a ella?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte también en votación nominal, digo económica, perdón, si se aprueba la dispensa por usted planteada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se les consulta si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad de votos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden de día se refiere a la lectura de correspondencia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Toda vez que se trata de información que ha sido debida y oportunamente circulada a los integrantes y a las integrantes de este Consejo General, y de no haber alguna observación en torno a esta información, que no advierto que la haya, le solicito, por favor, secretario continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al "*Seguimiento de asuntos del Consejo General*".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Al igual que en el punto anterior se trata de información que fue previa y oportunamente circulada a las y los integrantes de este colegiado, por lo que, de no haber algún comentario u observación, que no advierto desde esta pantalla, le solicitaría entonces secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día presidenta, corresponde a la "*Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la segunda y tercera sesiones extraordinarias celebradas el 8 de marzo de 2023*".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

No veo que nadie quiera tomar la palabra en este punto del orden del día, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, también consulte en votación económica si se aprueban las actas mencionadas.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse los proyectos de acta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Décimo noveno informe que presenta el interventor designado respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local SOMOS."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Al tratarse esta de una sesión ordinaria, como verán, tenemos muchos puntos que son estrictamente informativos, como es el presente punto y, en caso, pues de no haber ninguna observación en torno a esta información que les fue previamente circulada, no advierto que haya alguien que quiera tomar la palabra, le solicitaría señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Antes de continuar doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión el licenciado Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político Morena.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *"Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente a los meses de febrero y marzo del año 2023."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Al igual que el punto anterior, esta es una información que ofrecemos en cada sesión ordinaria y que fue oportunamente enviada a las y los integrantes de este Consejo General, por lo cual, de no haber alguna observación en torno a este informe de quejas en materia de violencia política contra las mujeres, no veo, entonces, le solicito al señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

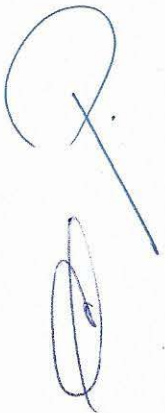
El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de las personas que resultaron ganadoras en el Concurso Público 2022-2023, del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para ocupar diversas plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas a este organismo electoral."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se designa como ganadores del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a las y los ciudadanos Héctor Antonio Sánchez Olmedo y Violeta Navarro Borrayo, como



coordinadores de educación cívica; Alondra Rivas Escoto, Jaziel Julián Cardona García y Bertha Rocío Reyes Reyes como técnicos de educación cívica; y, María Fernanda Beas Barroso, como Técnica de Prerrogativas a Partidos Políticos.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, notifique a las personas ganadoras, y posteriormente expida los nombramientos y, en su caso, los oficios de adscripción correspondientes.

Así mismo, deberá de informar a las personas que venían ocupando las plazas vacantes, como encargados de despacho, la culminación de sus respectivos nombramientos.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos conducentes.

Cuarto. Notifíquese el contenido del presente acuerdo, mediante mensaje de correo electrónico, a los partidos políticos registrados y acreditados y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario, por favor, tiene usted el uso de la voz.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Brevemente presidenta, consejeras, consejeros, representantes, para presentar el punto.

El Estatuto del Servicio regula los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina.

El mecanismo de ingreso tiene como objetivo proveer a los OPLE de personal calificado para ocupar los cargos o puestos del servicio, con base en el mérito, la paridad de género, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparentes.

Es importante establecer que el concurso público es la vía primordial para el ingreso al servicio.

Es en este sentido que, el 29 de marzo de 2022, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INECG-193/2022, por el que se aprobaron los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Así mismo, el 28 de septiembre de 2022, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva del INE emitió el acuerdo INE/JG189/2022, por el que se aprobó la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.

En esa misma sesión, se remitió el acuerdo INE/JG190/2022, que aprobó la emisión de la convocatoria del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.

Así mismo, el 7 de marzo de 2023, la DESPEN publicó en el micrositio del concurso público, los resultados de las personas que concursaron para ocupar un cargo o puesto vacante del IEPC Jalisco.

Finalmente, el 22 de marzo de 2023, mediante oficio INE DESPEN/EDDCPE/520/2023, la DESPEN comunicó al titular del órgano de enlace, el informe sobre el ofrecimiento de plazas vacantes del concurso público 2022-2023 del sistema OPLE, mediante el cual se informan los datos de las personas ganadoras en cargos y puestos del servicio de ese OPLE que se dieron a conocer en la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

Es por ello, que se presenta el presente acuerdo que busca la designación de las personas que resultaron ganadoras en el concurso público 2022-2023.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias por la presentación del punto, señor secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Veo al señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene usted la palabra representante, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Buenos días a todos y muchas gracias.

Bueno, quiero hacer dos observaciones muy breves.

Una tiene que ver con el hecho del sistema de evaluación que se hace tanto a hombres como a mujeres y me llama la atención dos cosas, simplemente quiero dejarlas asentadas aquí como comentario, porque me parece que las entrevistas siempre salen bien ponderadas y bien calificadas las mujeres y muy mal calificados los varones, no sé si eso tenga, no sé, o sea, algún tipo de atención especial para las mujeres al ser entrevistadas y a los hombres no la tengan.

Simplemente lo dejo como comentario, lo dejo simplemente una observación suelta y, pero lo que me llama finalmente más la atención es que los hombres resultan, finalmente, mejor calificados en términos generales, tienen mejores conocimientos, mejores, digamos, formación académica que las mujeres, simplemente lo quiero dejar solamente como a modo de reflexión, o sea, qué está pasando ahí con las entrevistas, es decir, qué pasa ahí por ese lado.

Y, por otro lado, habla aquí, hay varias declinaciones y varias renunciaciones que no se explican o no quedan claras, no sé si pudieran un poquito explicar ahí a qué se debe una renuncia y una declinación, o sea, yo creo que acceder al servicio público profesional electoral me parece que, en cierto punto, es un gran privilegio participar en la construcción de ciudadanía y democracia y, sin embargo, bueno pues a la mera hora, pues quienes participan en esto declinan o renuncian, no sé por qué,

pero me parece que debería existir, por lo menos, ahí un punto que sí puede ser por razones personales o por, no sé, alguna cuestión, pero simplemente lo dejan así.

Son mis comentarios, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García, adelante, por favor, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta. Buenos días a todas a todos.

Bien, pues en términos generales el proyecto que está a nuestra consideración, me parece que es importante fortalecerlo en la parte de los considerandos, porque si bien se hace una reseña de los antecedentes, estos antecedentes pues tienen que ser meramente descriptivos de alguna situación que llevó a que estemos tomando las determinaciones, no obstante, la parte medular donde debe fundarse y motivarse el acuerdo debe de estar integrada en los considerandos y eso es lo que yo encuentro en el proyecto, se enlistaron los antecedentes, pero no solo los antecedentes ahí incluso se fue más allá, y voy a dar un ejemplo para no hablar puntualmente de cada uno.

En el número 10, nos dice, de los antecedentes, dice: "*De la publicación de los resultados*"; entonces, por supuesto que este dato es importante, pero podíamos quedarnos con solo citar que, en esa fecha, mediante tal y tal plataforma, la página de internet, etcétera, del INE, se publicaron los resultados, pero no así establecer ya puntualmente cada uno de estos.

Desde mi apreciación, estos deben de estar en un considerando, porque los considerandos nos tienen que servir para fundar cada una de las razones por las cuales estamos llegando a la conclusión que estas personas que fueron, que estamos designando mediante este acto, pues son de conformidad con la normativa interna que regula este proceso de selección y reclutamiento, contratación del

servicio profesional electoral, es que son las personas idóneas y, pues, tengo eso, es como en términos generales; sin embargo, hay algunos comentarios que ya serían más en particular.

En el punto, en el antecedente número 9, nos habla del conocimiento que tuvo la comisión del servicio, mediante sesión de las propuestas de encargadurías de despacho, sin embargo, ahí lo que se cita es, no que en esa sesión se puso a consideración del Consejo que se aprobaran o se renovaran estas encargadurías a las que refiere el propio antecedente, sino que está la redacción más enfocada a que el órgano de enlace con el servicio nos las hizo del conocimiento, yo creo que es necesario puntualizar la redacción y ahí yo propondría que dijera:

El 2 de marzo de 2023, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional celebró sesión extraordinaria en la que propuso el Consejo General, renovar por primera y segunda ocasión, según correspondía, las encargadurías de despacho de las plazas del servicio de este organismo electoral, a partir de la fecha tal y hasta tal fecha o antes, dándose alguno de los supuestos que establece el artículo 390 del Estatuto y 25 de los Lineamientos.

Ahora, también en los considerandos, falta fundamentar en los propios Lineamientos que existen por parte del INE, sobre la regulación de los concursos públicos, los citamos como un antecedente, sin embargo, ya, les digo, en el cuerpo, en lo que es el considerando, no estamos haciendo ninguna, fundándonos en esa normativa.

Por otra parte, en el considerando número 6, ahí solamente estamos citando una parte de la convocatoria donde explica por qué si hay más, en este caso de Jalisco no fue una convocatoria exclusiva para mujeres, entonces la propia convocatoria establecía el mecanismo para garantizar la paridad entre las designaciones y, entonces, citamos ahí transcribimos la parte que nos dice, bueno en caso que hubiera dos, una va a ser, se va a asignar a una mujer, otra a un hombre y así sucesivamente, y después decimos, por lo tanto, se hacen tales designaciones, entonces, creo que la motivación tiene que estar concatenada con estos antecedentes y con estas razones que desde antes se describieron.

Y, en ese mismo considerando, me parece, desde mi apreciación, que hay una inconsistencia, porque habla que se deberá designar como personas ganadoras a las que se refiere el antecedente 13, sin embargo, el antecedente 13 trae incluso una persona que ya declinó, entonces yo creo que lo prudente o lo adecuado es que se establezca ahí una tabla, precisamente ya con las personas que se van a designar y en los mismos antecedentes estamos refiriendo que ya renunció una persona que resultó ganadora, es decir, antes de que se le emita su nombramiento ya está renunciando, yo quisiera saber por qué es que la estamos designando aun a sabiendas de que ya renunció, supongo que o quiero pensar que hay alguna razón, pero sí lo consulto, no sé si el secretario ahí nos pueda dar cuenta de eso, de lo contrario, pues yo estaría porque no se designe y, en su caso, una vez que las listas de reserva y que ya estén, digamos, formalizadas y que se solicite el dictamen correspondiente al INE, pues ya designemos a esa persona que tendría que cubrir esa vacante.

Tengo algunas otras consideraciones, pero esas se las voy a hacer llegar al secretario.

Perdón, aprovechando los dos minutos que me quedan, presidenta una disculpa.

Con relación a lo que mencionaba el representante de Morena, yo no aprecio que en las entrevistas, como una regla general las mujeres estén mejor evaluadas, porque fluctúan las calificaciones entre hombres y mujeres en, pues entre el 7 y algo en lo que concierne a las entrevistas, incluso hasta calificaciones altas como el 10 tanto en hombres como en mujeres, entonces no encuentro lo que esa sea una pues una constante, ni una regla, en el caso de este, de las que se reflejan aquí que nos ocupa y, por otra parte, si bien es cierto en algunos casos que cuando hay algún concurso o hay alguna evaluación de conocimientos o etcétera, las mujeres luego en muchas ocasiones sí salimos con un, evaluadas tal vez con calificación menor, pero esto también tiene que ver con todo un sistema patriarcal en el que vivimos, porque las mujeres generalmente tienen una, dos y hasta tres jornadas laborales a diferencia de muchos hombres y que eso les impide dedicar el mismo tiempo al estudio y a la preparación que en el género contrario, entonces, pues eso creo que también hay una razón estructural, sistemática, que nos puede decir por qué de esos resultados.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

No. ¿En segunda ronda, alguien desea hacer uso de la voz? ¿No?

Señor secretario, tiene usted la palabra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Efectivamente, lo que comenta la consejera Zoad, me refiero a su último comentario, de la persona que nos presentó su renuncia es Jaziel Julián Cardona García, esta persona presentó su renuncia una vez que estaba ya, digamos, aprobado el listado que nos envía la DESPEN, en ese sentido, lo que procede es nombrar a la siguiente persona de lista de reserva que es Jonathan Emmanuel Amaral Rocha, que es el siguiente de la lista de reserva, una vez que se haya, ya digamos, autorizado por la DESPEN que es el que continúa en la lista de reserva.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario por esa aclaración.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda? ya estamos, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene usted la palabra consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias. Buenos días a todas y todos quienes nos acompañan en esta sesión.

Tengo, me brincó una duda, me saltó una duda que quisiera preguntarle a la consejera Jeanine, si es que entendí bien o si no, que me hiciera el favor de aclararme, porque ya al final la verdad como que me perdí.

La duda radica en que la propuesta de la consejera, todas las observaciones me parecen pertinentes, salvo la parte que no entendí, y es la que quiero preguntar, es

que si ella sugiere que se construye el acuerdo, pero una vez que se haya asignado ya el espacio de esta persona que está ahora en lista de reserva y que será quien ocupe el lugar de la persona que dejó desocupada por la declinación o que se haga la precisión contundente en un antecedente donde, me parece que ya sí se dice en el antecedente esta situación; sin embargo, me parece que no se dice en un considerando como tal, específicamente, la situación de la declinación y que entonces todo el procedimiento consecuente, derivado de esta declinación de esta persona ganadora, pero que si se asignan, se declaren o se decreten las personas ganadoras y que todo el contenido del acuerdo continúe o se preserve tal como está, ¿es esta segunda opción?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, yo así lo entiendo, pero tiene la palabra la consejera Zoad Jeanine García para aclarar, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Con gusto.

Sí, no, yo estaría porque ya se designen las personas ganadoras, porque esto pues no tendría un impacto sobre el resto, pero sí creo que se debe de motivar la razón de, digo, de si esta persona renunció, porque entonces ya no se le estaría designando.

Yo ahí era lo que le preguntaba, y si, no lo tengo claro, o sea, cuando el secretario nos dice, ok es porque renunció posteriormente a la emisión del dictamen del INE donde ya se hace, digamos, una declaratoria de ganadores o ganadoras y que por eso es que se estaba proponiendo.

Yo sinceramente, me parece que no sería lo ortodoxo, que si ya sabemos que renunció designarlo, entonces yo estaría por la idea de no designarlo, pero sí a las personas que ya están, que presentaron su aceptación y eso requeriría también una motivación, porque estamos entonces ahorita designando a dos mujeres, a sabiendas pues que las vacantes son tres de Técnico/Técnica de Educación Cívica y que, por ende, conforme a la regla que estaba en la propia convocatoria, sería la propuesta a una mujer, aceptó, se hizo un hombre, en su momento aceptó, y a otra mujer, el hombre renuncia posteriormente a la aceptación, por lo tanto, sí ahorita lo procedente sería designar a estas dos mujeres a sabiendas que en la lista de

reserva vamos a jalar, digamos, o a designar a la primer persona que está en la lista de los hombres, pero sí creo que eso se debe de mencionar en un considerando y, pues sí, yo insistiría también en que se fortalezca y se establezcan considerandos específicos para razonar el porqué de cada una, el por qué nos lleva pues a esta designación, incluso pues motivar el por qué las personas que incluso mencionaba al representante de Morena, veo que en algunos casos hay hombres que tienen mejor calificación, bueno pues ser como más claros en que la regla se establecía que eran listas diferenciadas y que en ese sentido se iban a estar haciendo las propuestas a las personas que están en esa lista.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Zoad Jeanine García González, por la aclaración.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

No advierto que nadie más quiera hacer uso, perdón, de la voz en segunda ronda y, por lo tanto, me permito también pronunciarme, en el sentido de sí, respaldar las propuestas que hace mi colega la consejera Zoad Jeanine García González, en el sentido de fortalecer algunos considerandos y volver a, pues, revisar bien este proyecto de acuerdo, porque lo que yo entiendo del planteamiento que nos hace, es que hay cuestiones que están incorporadas en los antecedentes que deberían, en realidad, ser más bien considerados y en los antecedentes solamente dejar las referencias de los hechos ¿verdad?, y no así tanto de la sustancia, es lo que entiendo de lo que ha comentado la consejera Zoad Jeanine García y, por supuesto, estaría acompañando ese reforzamiento del acuerdo.

Y, desde luego, esto último que sí es fondo, que tiene que ver con el nombramiento de esta persona que salió ganadora del concurso, pero que decidió declinar al mismo, una vez que ya había sido emitido el dictamen de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE y, por lo tanto, habría que hacer el ajuste, desde luego, tanto al acuerdo número 1, al punto de acuerdo 1, en donde se le menciona, al igual que tal como lo comentaron mis colegas las consejeras Silvia Guadalupe Bustos y Zoad Jeanine García, incorporar el considerando que explique la situación de la declinación y motive, explique también, cómo se va a proceder en

torno a este espacio que quedaría pendiente, digamos, de designar, porque tendríamos que esperar el nuevo pronunciamiento de la DESPEN para entonces poder, efectivamente, incorporar a este conjunto de designaciones a quien siga en la lista de reserva.

¿Lo estoy entendiendo bien?, ¿estamos en ese acuerdo colegas?, ¿sí?, ¡excelente!

Dicho esto, señor secretario le solicito entonces, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día con las consideraciones que he planteado y que recogen las observaciones de las colegas consejeras que se han pronunciado.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo en mención con las modificaciones propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González y la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que ingresó el licenciado Ricardo Ramírez Aguilera, representante del partido político MC.

El siguiente punto del orden del día, se refiere al "*Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba la creación del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.*"

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba la creación del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en términos del considerando V de este acuerdo, así como del ANEXO que se acompaña y que forma parte integral del mismo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muchas gracias presidenta.

Nuevamente saludo para intervenir un poquito respecto de algunas observaciones que tienen que ver con temas específicos con notificaciones, plazos para la notificaciones, plazos para el emplazamiento y algunos otros detalles que, si me permiten, iré rápidamente artículo por artículo para ajustar la temática y poder hacer las observaciones pertinentes y dejarlas a consideración de este Pleno, para ver si podemos modificarlos y ajustarlos, sobre todo, a lo que determina el código en la materia que nos ocupa en este momento.

Los artículos a los que me refiero sería, rápidamente; el artículo 7, que tiene que ver con cómputo de plazos, para ajustar los plazos de cuándo surtirá efectos, a lo relativo del código electoral, artículo 7; artículo 12, que tiene que ver también cuándo surtir efectos las notificaciones para ajustarlos a los términos del código electoral, artículo 12, párrafo 13; artículo 12, párrafo 4, en los mismos términos, este último en cuanto a lo relativo a habilitar horas, ajustarlo también a lo que dice el código; artículo 14 y 13 de la misma forma; artículo 15, que tiene que ver con los citatorios, reglas específicas de notificación para ajustarlas al código; artículo 16 con la cédula de notificación respectiva en los mismos términos que en el código; artículo 17, para notificaciones por correo institucional; artículo 18, que tiene que ver con una palabra nada más que se interpone, que tiene que ver con de “inmediato”, yo propondría eliminarla para no caer en inconsistencias con la palabra “inmediato” dado que tiene múltiples interpretaciones; artículo 20, que tiene que ver con medios de comunicación telefónica para poder interponer una denuncia, pero sin embargo este no se contempla en el código electoral, entonces estaríamos por ajustarnos al código electoral; artículo 21, que tiene que ver con supuestos para el desechamiento, sin prevención, del escrito de queja; artículo 20, que tiene que ver también con la manera de interponer o de comparecer para la interposición de la queja; artículo 21, se contempla notificación al tribunal, pero me parece que no existe la obligación de tal caso; artículo 22, hasta el artículo 30, para notificaciones de admisión también; el catálogo de pruebas, eliminar la prueba de peritaje, me parece y, finalmente, y ya, es todo.

Entonces, como se advierte son artículos que tienen que ver con ajustar los plazos de las notificaciones, de los emplazamientos, el catálogo de pruebas y la imposibilidad de poder habilitar días y horas hábiles para la interposición o sustanciación de las quejas y denuncias, salvo los casos que ya lo dispone específicamente el código electoral.

Como lo mencionaba, este documento lo hice llegar con todos sus detalles a Secretaría Ejecutiva para apegarnos a este, si es que consideran que esto proceda.

Muchas gracias y buenos días.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Al mismo momento levantaron la mano, voy a darle la palabra al señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos e inmediatamente después, señor representante de Morena, le daré la palabra a usted. Adelante, por favor.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Gracias presidenta y muy buen día a todas y todos.

Nada más, por la cantidad de modificaciones que propone la consejera Silvia, que entiendo que la mayoría son para ajustar al código electoral, que estaría de acuerdo, nada más, no sé si nos las podrían compartir, independientemente de que se apruebe, previo a que nos hagan la notificación formal, porque creo que por el número de cambios, incluso ahorita como los mencionó rápido, traté de darle seguimiento y me costó un poquito como identificar dónde están proponiendo los cambios, entonces como ya habíamos estudiado una versión, si se aprobaron estos cambios, a ver si, si por favor, no los podrían mandar, nada más para darles una leída, pero por supuesto que sí es para ajustarlas al código, pues estaríamos de acuerdo, nada más quisiéramos conocerlas. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante, desde luego que sí, en este momento solicito que se compartan para que las puedan ir conociendo, por supuesto que sí, y es tal como usted lo ha dicho, se trata de modificaciones que realmente están ajustándose a los plazos que el propio código electoral impone. Gracias, señor representante.

Adelante señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, le escuchamos.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí gracias, nuevamente a todos, buenos días.

Bueno mire, yo tengo varias observaciones, algunos aspectos positivos y otros aspectos, no negativos, sino más bien de cuestionamientos.

En principio, quiero decir que celebro que se apruebe o se avance en el diseño de una herramienta tan importante como es este Reglamento de quejas para combatir toda violencia contra la mujer.

En el caso concreto, me parece que con este Reglamento se va a cubrir un gran vacío que, con la cual ha caminado Instituto, sin poder atender numerosas quejas en violencia de género que se han presentado de forma reciente.

Considero muy positivo este Reglamento, porque me parece además que cubre muchos aspectos, se puede decir que, hasta detalle incluso me parece también que contempla cierta metodología para evaluar el caso de riesgo y también evitar la revictimización, que me parece muy importante, porque con frecuencia en todo ese tipo de procedimientos de quejas sucede este fenómeno.

También me parece muy importante que se avance en precisar las medidas cautelares, porque me parece que el Instituto ha caminado con un, en un terreno muy pantanoso en ese aspecto y también me parece importante que se avance en la medida de protección, y celebro también que al final exista la obligación de crear un diseño de estadística que permita atender estructuralmente este fenómeno y me parece, por ese lado, que este Reglamento deberá perfeccionarse y deberá mejorarse de manera continua y celebro pues que se avance en este asunto.

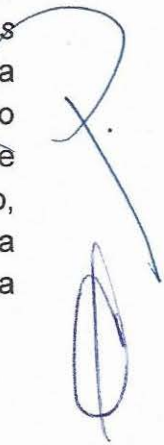
Sin embargo, me parece que, y aquí pues haría algunos cuestionamientos, me parece que es un Reglamento demasiado denso, incluso yo diría que, hasta momentos demasiado complejo, veo que hay muchos artículos excesivamente grandes, no permite una interpretación, digamos, ordenada, más que muy dispersa y hay algunos puntos que se repiten de manera constante, permitiendo múltiples interpretaciones y múltiples formas de aplicarse.

Hay, por lo menos, nueve puntos que quiero sumarme y, contrario a lo que propone aquí la compañera consejera que hizo comentario respecto algunos artículos, yo no estoy de acuerdo en que se ajuste al código electoral, yo soy de lo contrario, me parece que debe desajustarse el código electoral, porque estamos ante medidas

progresivas, es decir, deben instrumentarse aquí en este Reglamento y me parece que si el código electoral establece algunas fechas, algunos plazos, aquí deben ampliarse en beneficio de la mujer, entonces, yo no estoy de acuerdo en que se ajusten al código electoral, por lo contrario, me parece que hay que instrumentar aquí medidas progresivas, porque también es deber de este Instituto instrumentarlas, entonces yo no estoy de acuerdo en que nos ajustemos al código electoral, y quiero poner ahí un par de ejemplos en algunos casos.

Son nueve puntos que quiero comentar, si me rebaso el tiempo hágamelo saber para después en una segunda ronda completarla, pero quiero empezar justamente con un punto que ya se comentó anteriormente con los plazos de notificación, y si en efecto vemos en la página 13, a mí me parece, quiero comentarlo porque aquí se habla de que le van a dar, una vez que se toma algún acuerdo, se dará hasta tres días para notificar a la persona afectada, digamos, al acuerdo que haya tomado la Comisión; sin embargo, me parece que estos casos deben atenderse de manera urgentísima, es decir, no esperar ni siquiera tres días, sino un día máximo en casos urgentes, y no queda aquí claro este punto y me parece que deben notificaciones y más si ya existen formas de notificación de manera electrónica, deben ser inmediatas y, por lo tanto, bueno pues aquí hasta tres días podrá esta Comisión tomar sus, esas notificaciones.

Número 2, aquí veo que en el capítulo de pruebas, contrario lo que establece, lo que propone la compañera, me parece que debe regularse la inspección judicial, sobre todo porque justamente, y eso es algo que a mí me llama mucho la atención, ahí en la página 18 y en el artículo 18, por cierto, se habla de que la Secretaría Ejecutiva, dice aquí que, podrá determinar, en el artículo 18, fracción III, dice que podrá: *"determinar acciones encaminadas a salvaguardar y recopilar las pruebas de los hechos denunciados como son:"*, entonces, aquí se habla pues, y luego inmediatamente dice, aquí es lo que cuestiono, dice: *"Apersonarse de manera inmediata en los lugares señalados por la o el denunciante a efecto de constatar los hechos denunciados"*, y aquí estamos enfrentándonos con una prueba que es la inspección judicial, yo me pregunto si el Instituto Electoral, rápidamente el secretario ejecutivo podrá enviar personal al lugar donde se dieron los hechos para dar fe de los hechos denunciados, mandando personal no sé si con fe pública o él mismo, para constatar los hechos, porque aquí dice que se apersonarán de manera inmediata, es decir, bajo qué carácter o bajo qué circunstancias se podrá hacer esa



inspección judicial, porque de hecho lo es, entonces pongo ese ejemplo, debe regularse esa inspección judicial porque aquí lo señalan.

Número 3, en el artículo 21, se habla de que y aquí recurro al artículo 21 para señaló de manera textual se habla de la prevención que se le dará a la quejosa, a la evidentemente será siempre en todos los casos, será una mujer, se la dará una fecha de tres días para que subsane o aclare circunstancias de modo, tiempo y lugar y en caso de no hacerlo se tendrá por no presentar la queja o denuncia.

A mí me parece abusiva esta prevención de tres días que le dan, sobre todo cuando sabemos que a los medios en que vivimos gran parte de las mujeres no se atreven a denunciar y luego darle todavía tres días para que aclare o precise y ya desecharle su queja por no haberla, no haber cubierto una prevención, pues me parece verdaderamente injusto, cuando justamente gran parte de las mujeres dudan o tienen miedo o tienen temor de ratificar, de aclarar, por, claro tienen miedo fundado a posiblemente vivan bajo un ambiente de amenaza, pero lo más que hay que celebrar es que finalmente tengan el valor, la decisión, de seguir adelante y que acudan a ratificar y aclarar o subsanar alguna deficiencia en modo, tipo y lugar. y yo aquí diría, pues, es al revés, o sea, en lugar de ajustarnos a tiempos hay que darles más tiempo a la mujer, no sé, seis días, hasta diez días, yo creo que hay que facilitarle el tiempo, la oportunidad para que muchas mujeres se animen y digan bueno, tienes más tiempo no te apures, piénsale, estamos para servirte, en fin; pero ya darle tres días para que subsane y no lo hizo, *chiras pelas*, no sé, se te desecha, vámonos, o sea, entonces ya nosotros mismos contribuimos a este fenómeno de la violencia, con este tipo de hechos.

Número 4, aquí, ya es algo que requiere, a mi modo de ver, mayor profundidad, es lo que es el procedimiento oficioso.

A mí me parece que este procedimiento oficioso, no queda claro a lo largo de todo el Reglamento, me parece que ustedes realicen una queja oficiosa, investigación oficiosa, no responde a los criterios o los parámetros que prevalecen, por lo menos en el ámbito de lo que son las investigaciones o quejas oficiosas.

Aquí dicen, solamente, que se abrirá cuando haya terceros o se presuma que hay otras personas más, pero si no, pues no es oficioso, y yo entiendo por oficioso,

cuando son hechos públicos, notorios, relevantes, que aparecen en los medios de comunicación y, sin embargo, no aparece absolutamente nada, o sea, veo aquí un Instituto que no ve, que no oye los hechos públicos evidente de violencia de género, porque evidentemente pues a través de los medios de comunicación es cuando la sociedad se entera de esto, pero aquí en Instituto lo deja así como que ¡ah solamente en el caso de que haya terceros y que no lo hayan sido denunciados por la quejosa!, pero que se encuentran en el camino y se vea que si hay otras personas, pues entonces va a abrir.

A mí me parece restrictiva esta investigación oficiosa y me parece pues que no se le da el verdadero alcance que debe tener para tutelar los derechos de las mujeres. y más todavía, porque más adelante dice cuando se trata de derechos colectivos o interés difuso no se precisan absolutamente nada de eso.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señor representantes, ha concluido el tiempo de su participación en esta primera ronda, pero en la segunda ronda estaremos atentos para que pueda concluir. Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante, por favor, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Iba a hacer una pequeña presentación sobre el proyecto de acuerdo que nos ocupa y específicamente sobre el Reglamento, no obstante, en atención a las observaciones que ha hecho la consejera Silvia y que también ha manifestado el representante de Morena, sinceramente creo que requiere mayor análisis, yo la verdad he estado ahorita que me pasó, digamos en lo económico Silvia, las observaciones, necesitaría meterme a revisar para ver cuáles acompaño y cuáles no acompaño.

Entonces, la propuesta es que dejar la aprobación para otro momento, a partir de que tengan conocimiento también el resto de representaciones, sobre estas observaciones y analizarlo, ver en cuáles estimamos que son atendibles y pues se

convoque ya con un Reglamento o un proyecto Reglamento que presentara estas adecuaciones.

Yo, me parece que es una buena alternativa y, de ser el caso que acompañaran esta propuesta, pues por ende el siguiente punto tendría también que esperar para su aprobación, para no dejar un hueco ahí entre los, cómo se van, qué normativa va a regular los procesos especiales que tengan que ver con violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

No veo a nadie que desee hacer uso de la voz en primera ronda, pero en segunda ronda, ¡ah! ¿o sí?, perdón no advertí que alguien levantara la mano ¿quién sería?, perdón.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, discúlpeme consejera, tiene usted la palabra, adelante, en primera ronda.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

En realidad, justo era para hacer algunos comentarios respecto de las observaciones que planteaba el representante de Morena, sobre algunos artículos, particularmente con los plazos y su inconformidad con las propuestas realizadas por la consejera Silvia; sin embargo, realizada la propuesta de la consejera Zoad, creo que coincido en su visión, definitivamente, creo que habría que revisar las propuestas, tanto las hechas por escrito por la consejera Silvia como las planteadas por el representante de Morena, particularmente porque, al menos a título personal, cuando se trabajó en el desarrollo de la elaboración del Reglamento, justo lo que se buscaba, pues era, si garantizar o ampliar los derechos al, pues al presentar una queja o una denuncia por parte de las mujeres que sufren violencia, sin embargo, pues tampoco podemos atentar contra disposiciones de índole superior como sería

el código electoral, por lo que, en definitiva, creo que habría que analizarlo antes de poder someterlo a votación.

Entonces, yo solicitaría presidenta que, pues que se sometiera a votación de las y los compañeros, la propuesta de la consejera Zoad, respecto de, pues de bajar este punto del orden del día. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchas gracias a usted por su comentario.

Veo que el consejero Miguel Godínez Terríquez también tiene la mano levantada, tiene usted la palabra consejero, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y todos quienes nos encontramos en esta transmisión y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto.

Pues, solo sumarme a la propuesta que ya se ha elaborado, realmente creo que es necesario analizar las propuestas que nos ha compartido la consejera Silvia, y de las cuales, creo que requieren de un análisis y, por lo tanto, me sumaría a que en este punto se posponga su discusión y, bueno, como ya se ha referido, en consecuencia, el siguiente tendría que correr la misma suerte.

Solo quería pronunciarme al respecto y muchas gracias, es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, todavía estamos en primera ronda.

¿No?

En segunda ronda, porque estábamos escuchando al señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, no obstante que pueda haber esta posibilidad de postergar este punto, la aprobación de este punto, no sé si de todas

maneras desee, señor representante, continuar con sus comentarios que nos son valiosos.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, muchas gracias.

Bueno, básicamente nada más para concluir, ya sin ánimo de profundizar en ellos.

Quiero comentar que veo algunas deficiencias respecto al capítulo de pruebas, porque también deben incorporarse las testimoniales, que gran parte de las quejas o de la posibilidad de que una mujer pueda presentar una queja, es gracias al acompañamiento que pueda tener de testigos; sin embargo, pues aquí no sé, no sé, no los existen o no se da ninguna atención a todas las testimoniales.

Por otra parte, tampoco veo en el sentido cómo está reglamentada la prueba pericial, porque me parece que gran parte de estas pruebas, hay que darles un gran peso importante, porque me parece que un gran problema que existe en todas las denuncias por vías de género, es la posibilidad de que la mujer pueda allegarse del máximo de tipo de pruebas, porque es muy difícil conseguirlas y obtenerlas y de pronto quitarle la prueba pericial me parece que pues sería quitarles la posibilidad de que pueda sustentar con mayor fuerza una denuncia.

No veo tampoco la supletoriedad en todo, el código, es decir, qué pasa si hay algo ahí que no queda claro qué se va a aplicar de forma supletoria.

También no veo cómo se va a dar, en efecto, a mí parece lesiva y como una repetición de actos, la audiencia de, digamos, la audiencia de pruebas y alegatos, en las cuales hace el uso de la voz la denunciada, perdón el denunciado y la quejosa, sin que exista, que si bien puede ser representados en un momento dado, me parece que pues es improcedente este procedimiento de volver a que la quejosa diga que por qué se queja, o sea, me parece esto absurdo, y si no debe haber alguna cuestión en la que diga que si esta mujer declina en hacer algún planteamiento, simplemente se resolverá con lo que exista en autos, así de sencillo, sin necesidad de que se le obligue que otra vez vuelva a señalar por qué acusa a tal o cual persona.

Luego, también veo que, a mí me parece una cosa delicada, pues ahí que hablen inclusive de la suspensión de derechos partidistas, o sea, no sé allí, eso me parece ya de caso extremo, no sé si esto viola también la presunción de inocencia, viola también jurisprudencias que hablan de que no será posible la suspensión de derechos por medidas cautelares, en fin.

Y, también habla aquí, que se suspenderán prerrogativas a las personas, o sea, qué prerrogativa de qué o qué, no queda claro ese punto, me parece absurdo, pero en fin, yo me sumo a las propuestas de que este Reglamento se discuta bien, se analice y se pueda realizar alguna sesión muy en lo económico de, entre todos los consejeros que deseen, para que entre todos lo podamos mejorar, todos podamos aportar ideas, para que en la próxima sesión, porque me parece que debe aprobarse a la brevedad posible, yo creo que a lo mejor, pues yo diría en la próxima sesión ordinaria o bueno antes, yo creo que en una sesión extraordinaria, dentro de un mes máximo, ya podamos estar haciendo una serie de observaciones y nos podamos presentar alguna sesión especial, de la Comisión de Quejas, para hacer alguna serie de observaciones para que pueda ser tomadas en cuenta y finalmente evitar que en esta sesión del Consejo ordinario, pues abundemos o seamos reiterativos cuando ya no sería necesario.

Entonces, si me sumo que se revise, pero se nos convoque a todos los representantes a una sesión donde podamos nosotros hacer nuestras observaciones. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, ahora estamos en segunda ronda.

Veo a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, con la mano levantada, adelante consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias.

Nada más para manifestar mi postura respecto a bajar, por decirlo así, el punto del orden del día que nos ocupa ahora, yo estaría encantada de volver a comentar en

Comisión y en Pleno, en Consejo General, las observaciones pertinentes para, pues fortalecer y robustecer de la mejor manera el Reglamento. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

¿Nadie?

He tomado nota de que cuatro colegas ya se pronunciaron para respaldar la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, en torno a posponer la discusión y eventual aprobación de este proyecto de Reglamento de Quejas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Pues vaya, yo, pues también me sumo a esta propuesta en virtud de que advierto que sí hay cuestiones que vale la pena discutir de manera más profunda.

Así es que, dado que este Reglamento está estrechamente vinculado con nuestro Reglamento de Quejas que se modifica, porque pues se le extrae, digamos, todo lo que tiene que ver con el tema de violencia política, nos veríamos también en la necesidad de posponer la discusión de aquel que es el siguiente punto del orden del día; sin embargo, por norma reglamentaria no podemos hacerlo en una, digamos, de manera adelantada vamos a tener que recurrir a cada punto del orden del día, si les parece bien, y entonces proponer la posposición de la discusión para una siguiente sesión.

Es lo que estaríamos haciendo en este momento, votando la propuesta de posposición de la discusión de este punto del orden del día, ¿estamos todas y todos de acuerdo con este proceder?

¿Sí?, excelente, de acuerdo, muchas gracias, colegas, representantes, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se pospone la discusión del presente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto a la propuesta de posposición de la discusión del presente proyecto de acuerdo, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, se aprueba posponer la discusión del presente punto de proyecto de acuerdo, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que modifica y deroga diversos artículos del Reglamento de Quejas y Denuncias de este organismo electoral."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Se aprueba modificar y derogar diversos artículos del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando V de este acuerdo, así como del ANEXO que se acompaña y que forma parte integral del mismo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

Con todo gusto cedo el uso de la voz y el espacio al secretario ejecutivo, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco mucha consejera, por favor, secretario adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

En virtud de la discusión del punto anterior y de acuerdo a los comentarios vertidos por las y los consejeros y usted misma consejera presidenta, la propuesta sería votar la posposición de la discusión del presente punto de proyecto de acuerdo, para una siguiente sesión, esa sería la propuesta para el presente punto.

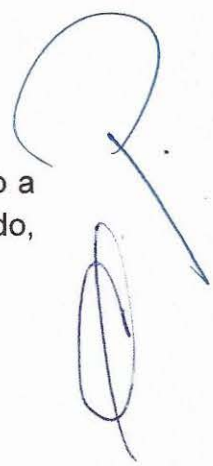
Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco mucho secretario.

Si todas y todos están de acuerdo, consejeras, consejeros y representantes, tal como lo dijimos en el punto anterior, este es un acuerdo pues estrechamente vinculado con el previo, por lo cual, estaríamos sometiendo a votación la posposición del punto del orden del día, ¿estamos de acuerdo?

Excelente, les agradezco mucho, señor secretario proceda, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto a la propuesta de posposición de la discusión del presente proyecto de acuerdo, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.



Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

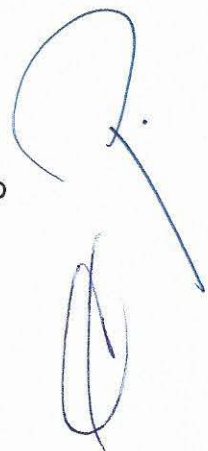
Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, es aprobado por unanimidad la posposición de la discusión del presente proyecto de acuerdo.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Protocolo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la atención a las víctimas y la elaboración del análisis de riesgo de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se propone son los siguientes:

Se aprueba el Protocolo de atención del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para la atención a las víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y sus documentos adjuntos, en términos del considerando V de este acuerdo y del Anexo que forma parte integral del mismo.

Segundo. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco"; así como en la página de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Si, la consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra, consejera adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

En el mismo sentido de los dos puntos anteriores o específicamente el antepenúltimo punto, el propio proyecto de acuerdo que propone aprobar este Protocolo, cita que en esta misma sesión se aprobó un Reglamento de Quejas y Denuncias, específicamente para la materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y, al interior, el Protocolo, como parte de su glosario, términos y etcétera, cita al Reglamento.

Entonces, pongo ahí a su consideración si lo posponemos hasta en tanto se apruebe el propio Reglamento o pues haríamos los ajustes necesarios para que este y el proyecto de acuerdo se adecúe a la situación real, creo que cualquiera de las dos alternativas son viables.

Entonces, yo aquí, más bien lo pongo a consideración de las y los compañeros y representaciones y, pues lo que consideren más apropiado, estoy de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor consejero Miguel Godínez Terríquez, tiene usted la palabra, adelante, por favor.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidenta.

Desde mi punto de vista, creo que, o lo más pertinente podría ser que este punto corriera la misma suerte de los dos anteriores ya que, considero que, esto pudiera



ser una aprobación integral de los documentos referentes al tema y creo que, para estar, justamente, alineados; considero oportuno también posponer la discusión de este punto.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez tiene la palabra, consejera adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

Advierto que también el representante Jaime Hernández levantó la mano al tiempo que yo, entonces si gusta, le cedo el uso de la voz, sin ningún problema. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy amable consejera, gracias.

Señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, tiene usted la palabra.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, muchas gracias por cederme el uso de la voz, pero bueno.

Mi comentario va en el sentido de que esta situación de los riesgos son inminentes, son presentes, son constantes, a mí me parece que no podemos posponer un Protocolo de esa naturaleza, porque a lo mejor mañana hay un caso, pasado mañana otro, etcétera, vivimos en una sociedad bastante violenta y más contra las mujeres, yo creo que esto es impostergable, yo me pronunciaría por una de las dos opciones que comentó ahí la consejera Zoad, en el sentido de que se puede aprobar haciendo el señalamiento de que, pues no se ha aprobado el Reglamento, que fue motivo de los puntos anteriores, pero que en su momento se podrán hacer los ajustes correspondientes y ya veremos en su momento si hay algún ajuste o no, pero yo creo que en términos generales eso es simplemente un Protocolo, es decir,

una forma de cómo atender inmediatamente caso de riesgo y aquí se habla en casos como de feminicidio y lesiones y cosas como esas, atentados físicos, entonces, a mí me parece que no debe postergarse de ninguna manera, ya para que empiece a ser vigente y ya si es necesario pues se harán algunos ajustes posteriores, pero yo creo que, yo me inclino para que se apruebe de inmediato. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo a nadie, pero la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez había querido participar, no sé consejera ¿si todavía tenga el interés de participar?

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Si.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Adelante consejera, gracias.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias.

La pregunta era, otra vez expresa y directa, saber y conocer, bueno sí claro, obviamente que tiene relación con el Reglamento de Quejas y Denuncias, pero también conocer la posibilidad de sí, poderlo emitir ahorita y en su momento, caso dado, que tuviéramos que modificar algún fundamento que tuviera relación o vínculo directo con el Reglamento que en su momento fuéramos a emitir, pues nada más hacer la sustitución correspondiente, entiendo que están concatenados y que sería lo ideal emitir los documentos en la misma sesión para sacarlos como una especie de, pues de bloque, por decirlo así, pero no, yo, si no hay ningún inconveniente, si no está fundamentado tal cual el uno en el otro, si es un documento independiente que puede ya surgir y justo esto aplicarse, dado que pues en el contexto sabemos que está un poco complicado, pues yo sería de la idea de ya de una vez emitirlo para no seguirlo posponiendo, en virtud de que, además, pues se atraviesa un periodo vacacional que haría todavía más lejana la aprobación del mismo.

No sé qué, cuál será la opinión de las y los demás compañeros.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Vuelvo a consultar ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, todavía estamos en primera ronda, para manifestarse en torno a este tema.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, sí consejera Zoad Jeanine García González adelante, por favor, consejera tiene la palabra.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Pues es más una moción presidenta.

Para saber si es que vamos a, pues a discutirlo y, en su caso, aprobarlo, si me reservaría para hacer una participación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, gracias consejera, justo era lo que iba a plantear porque veo opiniones a favor de posponer esta discusión y también opiniones en torno a, en cambio, discutirlo y aprobarlo, en su caso.

Mi opinión es, no me pronuncio, veo que tengo colegas con la mano levantada, antes los escucho.

Veo las manos levantadas de la consejera Claudia y también del consejero Miguel, me voy a permitir darle la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por favor, adelante consejera, en segunda ronda.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

Bueno, entiendo la propuesta inicial del consejero Miguel respecto a la integridad de los documentos, también lo comentado por el representante de Morena, de la necesidad de tener un Protocolo, sin embargo, estoy intentando hacer una como revisión rápida de los ajustes que se tendrían que hacer y la realidad es que no,

pues no tengo como claridad, es decir, sí hay varias cosas que impactan no solo por el mencionar en el Protocolo el Reglamento, sino porque en el Protocolo pues regulamos o establecemos las medidas de protección, particularmente las medidas de protección que se citan en el Reglamento, entonces en realidad, al menos a título personal, yo no tengo claridad de qué tanto impactaría o no o impacta el Reglamento respecto del contenido o el cuerpo del Protocolo, por lo que yo sí sería más de la idea de que bajemos este punto del orden del día y se someta a votación cuando sometamos también el Reglamento. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Ahora sí, le doy la palabra al consejero Miguel Godínez Terríquez, inmediatamente después a la consejera Brenda Serafín Morfín, adelante consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias presidenta.

Es precisamente lo que ya ha expresado la consejera Alejandra, respecto del contenido del Protocolo, se refiere, por ejemplo, ella lo expuso atinadamente, el tema de medidas de protección, estamos seguramente estableciendo este protocolo en base a lo que ya o se proponía en los documentos anteriores, esas son las dudas que quisiera tener mayor claridad respecto de aprobar este documento o no en este momento.

Entonces, pues insistiría, creo que de manera integral podríamos hacer la aprobación de todos estos documentos referentes al tema. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco consejero Miguel Godínez Terríquez, doy la palabra ahora a la consejera Brenda Serafín Morfín, adelante consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias consejera presidenta. Buen día a todas y a todos.

Bueno, en un primer momento, me parecía que, tal como lo señaló la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, era pertinente aprobar el Protocolo en este

momento, sin embargo, ahorita al estar tratando de hacer una revisión Protocolo relacionado con el Reglamento, encuentro que si hay algunas referencias y de acuerdo a lo que nosotros decidimos en los anteriores, orden del punto del día, particularmente de su aprobación, abrimos la posibilidad de hacer una revisión de las modificaciones que tú propusiste consejera e incluso las que mencionó el representante Jaime Hernández Ortiz de Morena.

Entonces, por lo tanto, sí creo que en este momento si estamos abiertos a una revisión del Reglamento, subirlo en una posterior sesión, podría impactar en algún momento el Protocolo y nos veríamos obligados a volverlo a subir para hacerle unas modificaciones, creo que esto sería ocioso y dado que no hay ahorita una claridad de la correlación de los cambios en el Reglamento con impacto al Protocolo, pues también estaría a favor que, pues en esta sesión también se bajara el punto del orden del día para, pues ahora sí, que someterlo a consideración después en su conjunto los tres, si eso les parece a ustedes adecuado. Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Brenda Serafín Morfín.

Veo también a mi colega el consejero Moisés Pérez Vega que quiere tomar la palabra, tiene usted el uso de la voz.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días a todas y a todos, gracias presidenta.

Pues me sumo a lo comentado por la consejera Brenda, me parece que es lo más adecuado, esperar a que tengamos el marco regulatorio completo y pues creo que, también coincido en bajar también este Protocolo para posterior aprobación junto con los demás instrumentos normativos. Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Moisés Pérez Vega, le agradezco a usted.

Creo que todas las y los colegas que votan en este colegiado, se han pronunciado.

Yo acompaño también la propuesta de posponer la discusión de este punto del orden del día para una siguiente sesión, no sin antes decir y dejar muy claro que el no tener aprobado un Protocolo no está, digamos, impidiendo de ninguna manera que esta autoridad electoral ejerza sus facultades en materia de atención a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, lo hemos hecho y venido haciendo y seguiremos haciéndolo de manera muy rigurosa y muy puntual, con todos los criterios que ya nos dictan las normas que son vigentes y, por lo tanto, quisiera nada más dejar en claro que el no aprobar este Protocolo ahora, no está impidiendo de ninguna manera que nosotros nos conduzcamos en los términos que las normas nos señalan y, en este sentido, pues garantizar la más amplia acompañamiento y protección a las mujeres que sufren violencia política.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se pospone la discusión del presente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto de la propuesta de posponer la discusión del presente proyecto de acuerdo, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, se aprueba por unanimidad la posposición del punto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúa con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que declara satisfechos los requisitos de la solicitud de Iniciativa Ciudadana registrada con el número IEPC-MPC-ICM-01/2022."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

La solicitud de Iniciativa Ciudadana presentada por Bardomiano Galindo López, en su carácter de representante común de diversas personas, cumple con los requisitos previstos en la Ley de la materia, en consecuencia, se declaran satisfechos los mismos.

Segundo. Remítase, al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapopan Jalisco, a través de la Secretaría Ejecutiva, la solicitud de Iniciativa Ciudadana municipal mediante la cual se pretende derogar el "Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan Jalisco", y aprobar en su lugar el "Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana del municipio de Zapopan Jalisco", de conformidad con lo establecido en el considerando V de este acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Quinto. Notifíquese personalmente a la persona representante común de las y los promoventes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, veo a mi colega el consejero Moisés Pérez Vega, tiene usted la palabra consejero, inmediatamente después el representante de Hagamos. Gracias, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidenta.

Solamente, brevemente, para presentar esta iniciativa, este proyecto de acuerdo, ya lo mencionó el secretario, pero solamente, bueno decir que esta iniciativa cumplió con los requisitos establecidos en la ley, que versa sobre la eventual aprobación de un nuevo reglamento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del municipio de Zapopan Jalisco y, dicha iniciativa y solicitud fue analizada por la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y fue también aprobada en días pasados por la Comisión de Participación Ciudadana, para verificar que se cumplieran los requisitos de ley y pues el objeto ya se mencionó, pues mencionar que se cumplieron los requisitos de ley, entre ellos, mencionar que se hicieron llegar a este órgano, a este Instituto Electoral, la cantidad de las firmas que fueron validadas por el Instituto Nacional Electoral, perdón se me pasó aquí, estoy buscando la cantidad de firmas presentadas en...

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: 937, perdón consejero, le ayudo.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Perdón, si, gracias presidenta. Aquí novecientas treinta y tantas firmas que fueron verificadas por el Instituto Nacional Electoral y, pues, mencionar que se cumplen con los requisitos de ley en cuanto a esta Iniciativa Ciudadana del municipio de Zapopan y, ahora, una vez que se apruebe, será remitida al Consejo Municipal de Zapopan para que se analice su procedencia. Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejero Moisés Pérez Vega por la presentación del punto.

Tenía la mano levantada el señor representante Diego Hernández de Hagamos, adelante señor representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias presidenta.

Yo nada más tengo una duda, porque se trata de una Iniciativa Ciudadana cuyo representante común es el mismo presidente del Consejo Municipal de Participación

Ciudadana de Zapopan, que es el órgano que va a determinar sobre el fondo de la iniciativa, mi duda va en específico si este Instituto o si es revisable, por parte del Instituto, el hecho de que el propio presidente del consejo municipal sea el representante común de las personas que promueven este mecanismo, toda vez que evidentemente sería juez y parte en este caso y me hace un poquito de ruido.

Entiendo que quizás no sea en esta mesa donde eso se tenga que dirimir, nada más preguntar si era revisable por parte del Instituto o en su caso que el acuerdo pueda llevar esta observación, porque a pesar de que, bueno, si el Reglamento es para mejorar y tal no sería una cuestión a debate, me parece que sí de alguna manera estaría imposibilitado, el presidente del consejo que va a resolver sobre la iniciativa, que sea el mismo que es el representante común de las personas que promueven la iniciativa, entonces, la duda en concreto es si se revisó por parte del Instituto, si esto era viable o en su caso si podría llevar esta observación en el acuerdo. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El consejero Moisés Pérez Vega, adelante, por favor, consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Sí, gracias presidenta.

Bueno, respecto al comentario, al planteamiento de Diego Hernández, representante del partido Hagamos, no encontramos en análisis que se nos presentó en la Comisión, un incumplimiento o una contradicción, es un derecho de cualquier ciudadano jalisciense presentar la iniciativa, en este caso coincide que es el representante del consejo municipal de participación ciudadana de Zapopan quien presenta la iniciativa y que es el mismo órgano que lo determinará, la procedencia, no encontramos ningún impedimento, es un derecho humano, pero sí en este caso coincide el promovente con el órgano que lo hará, aunque habrá que mencionar, precisar, que pues es una facultad del consejo, en su totalidad, esta atribución y no propiamente del presidente.

Entonces, es una iniciativa que, como dijimos, tiene por objeto aprobar una nueva reglamentación en materia de participación ciudadana en ese municipio y lo decidieron hacer por la vía de la Iniciativa Ciudadana y, pues bueno, esa es su decisión.

Lo que hicimos en el Instituto, solamente fue verificar el cumplimiento de los requisitos, que lo hace, y en específico, como comento, no hay digamos un impedimento o alguna cuestión sobre el particular, que menciona el representante, de alguna cuestión que escapa o que esté fuera del marco legal, ya en su momento lo analizará el Consejo Municipal que hará seguramente la propuesta o su aprobación para que, pues, en su momento se haga llegar al cabildo de ese municipio. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejero, veo que el consejero Miguel Godínez Terríquez también tiene la mano levantada, le doy la palabra consejero, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias presidenta.

Un poco a lo que ya ha referido el consejero Moisés, este Instituto Electoral dio, se dio la tarea de hacer el análisis del cumplimiento de los requisitos de la Iniciativa municipal previstos en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado Jalisco, encontrando que cumple con los requisitos previstos en esta norma y, en ese sentido, creo que sí, corresponderá al órgano municipal, en caso de que, si existe alguna causa o se ubique alguna causa a una hipótesis de impedimento, pues ya le corresponderá al órgano municipal y en específico al promovente quien también en esta ocasión es quien es titular del Consejo Municipal, pues determinar o en todo caso decidir sobre su pronunciamiento al respecto.

Desde este Instituto, se avocó, insisto, al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley, insisto, encontrando que cumple con los requisitos señalados. Muchas gracias, es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor consejero.

Veo que el señor representante Diego Hernández, tiene el uso de la voz, en segunda ronda, de Hagamos, adelante, por favor.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:
Gracias presidenta.

Gracias consejeros por su respuesta, si seguramente la parte que le tocaba revisar al Instituto fue lo que se analizó y que seguramente procede, entonces, yo nada más solicitaría que el integrante que es parte de este Consejo General y que forma parte del Consejo Estatal de Participación Ciudadana, creo que sigue siendo el consejero Miguel, nada más lleve esta observación y no por una cuestión de fondo de que si el Reglamento esté bien o esté mal, al final de cuentas creo que sí es para mejorar esta bien, sino nada más para tener certeza procesal, me parece que sí es un error que la misma persona que encabeza el consejo que va a determinar sobre el fondo de este Reglamento, sea quien lo esté promoviendo.

Entonces, nada más si podemos llevar esta observación, consejero Miguel, al Consejo Estatal, para evitar algún error procesal y que lleve mayor certeza todo este procedimiento de Iniciativa Ciudadana. Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante Diego Hernández, gracias a usted.

Continuamos en segunda ronda ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, gracias.

Bueno, pues me sumo a la observación que hace el representante del partido Hagamos, en el sentido de que sí me parece que hay allí un asunto que, no sé si pueda llamarse de tráfico de influencias o no sé qué, pero me parece que cuando se trata de organizaciones vinculadas al gobierno municipal de Zapopan, en este caso de MC, pues transitan muy fácilmente en esta Comisión, todas sus propuestas

y, sin embargo, en otras agrupaciones que solicitan algún procedimiento de participación ciudadana, les ponen mil trabas, mil obstáculos y aquí, no obstante de que, a mi modo de ver, existe un asunto de, vamos a decir de incompatibilidad, porque estamos hablando de que no es un ciudadano común y corriente, o sea, me parece que si bien es cierto que el Presidente de la República es un ciudadano, la presidenta del IEPC es ciudadana, los consejeros son ciudadanos, es evidente, pero su situación en el cargo que ocupan, el cargo que retienen, me parece que debe haber, deben excusarse en ese tipo de situaciones, o sea, me parece que eso es totalmente impresionante porque tiene un interés particular en ese asunto y ese asunto debe hacerlo, debió haberse prevenido a que sea otra persona que represente a las personas.

Y, además, me voy a ir con el hecho de que una persona que es representante de un Consejo Municipal, pues cuenta con condiciones de privilegio para convocar a novecientas y tantas personas en un dos por tres, porque su cargo le dice pues saben qué júntese y firmente y ahí van, en cambio un ciudadano común y corriente, de los que estamos acá de este lado, pues si tenemos mil problemas para juntar novecientas firmas, es decir, tenemos que ir a sus casas, tenemos que ir a ver cómo le hacemos, pero no, allí un representante del Consejo Municipal bien puede convocar a sesiones a reuniones y échale la firma y "amonos".

Entonces, yo quiero señalar pues que sí coincido con el planteamiento de que me parece que esos puntos deben ser observados, nada de que, como que es un ciudadano común y corriente, que es su derecho, me parece que los cargos que tiene justamente por objeto los consejos municipales de participación, en ninguna manera, deberas, sea para promover o ser canalizadores de propuestas que ellos mismos encabezan.

Me parece que debe objetarse ese punto y, por lo menos, yo pediría que estos comentarios, que este compañero de Hagamos y su servidor, quedan asentados en el acta y se le trasladen al Consejo Municipal para que tomen, digo, el de Zapopan, en este caso el ayuntamiento, determine lo propio, porque me parece que son aspectos de política, de queda bien y de buscar legitimarse algunas agrupaciones ciudadanas que, por cierto, pues están totalmente controladas bajo estos reglamentos, esos reglamentos de participación ciudadana y de gobernanza de los municipios son mecanismos que te instrumenta el partido en el poder para controlar

las agrupaciones ciudadanas urbanas y civiles que hay en el municipio, porque eso tienen por objeto ese control y mediatizar las luchas ciudadanas, entonces, es el caso.

Es mi comentario, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene usted la palabra consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Bueno, en torno a la discusión que se ha generado en estos momentos, voy a hacer una opinión personal, me parece que sí estaría obligada esta persona, en su caso, excusarse de una resolución así, pero creo que eso no le toca a este órgano, nosotros lo que estamos aprobando en este proyecto de acuerdo es, pues, revisar que los requisitos de la solicitud de Iniciativa Ciudadana sean satisfechos y eso es lo que, sobre lo que nos estamos pronunciando y ya el, pues, el tratamiento que deba de darse para efecto de que sea la misma persona la promovente y la presidenta del Consejo Municipal, pues creo que sí sale de, pues del objeto que nos ocupa en este momento, con independencia de que pueda yo compartir la percepción de las representaciones que ya se manifestaron.

Hasta ahí dejaría mi comentario, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

¿no? También quisiera respaldar un poco las intervenciones que han hecho mis colegas consejera y consejeros, en torno a este punto, quizás solamente complementar en el sentido en que, efectivamente, este Instituto valoró el

cumplimiento de los requisitos y nosotros podemos identificar que en términos de lo que establece la Ley del Sistema de Participación de nuestro estado, solamente existe la prohibición para ser representante común, el ser servidor público o formar parte de un partido político que en ninguno de estos dos casos se encuentra esta persona, el cargo que tienen el Consejo Municipal es de carácter honorífico y es por ello que no, digamos, esto no ha sido obviado por esta autoridad, sino que estamos realmente ciñéndonos pues a las disposiciones legales que estamos obligados a cumplir.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Adelante, el consejero Miguel Godínez Terríquez, en tercera ronda.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidenta.

Solamente para comentar al señor representante del partido político Hagamos y por lo que escuché y entendí, del representante del partido político Morena, con todo gusto haré extensiva esta inquietud al Consejo Estatal de Participación Ciudadana, para dar seguimiento a este caso.

Hoy, inclusive, tenemos una sesión a las seis de la tarde y, por lo cual, con todo gusto haré extensiva esa inquietud. Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? ya estamos en tercera ronda.

¿No?, de no ser así señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido su voto respecto de proyecto de acuerdo, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *"Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión radicado con el número REV-001/2023, promovido por Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político Morena."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos resolutivos son los siguientes:

Se confirma el acuerdo de trece de febrero de dos mil veintitrés, dictado dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-QUEJA-004/2023, en los términos de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese personalmente a la parte promovente.

Tercero. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración este proyecto de resolución.

Tiene la mano levantada mi colega la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, a quien le doy la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

De nuevo cuenta quisiera hacer alguna observación respecto del proyecto de recurso de revisión que ahora nos ocupa, en el sentido de precisar el apartado correspondiente a la oportunidad, en virtud de que el conteo de los días no toman en consideración que surte efectos, para tal caso, a partir del día siguiente de la notificación, sino que se está contando de inmediato, después de la notificación, por tanto, los días comenzarían a correr a partir del, ahorita en un segundo les digo, a partir del día siguiente, de lo cual, también ya mandé la ficha respectiva, además de hacer pequeñas precisiones de forma.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Nada más puntualizar que este cómputo de tiempo de ninguna manera le resta oportunidad al presente proyecto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, se nos fue la luz un segundo, pero aquí se activó la planta parece, no sé si todas y todos estamos conectados, si adelante consejera Zoad Jeanine García González, tiene la voz.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Solo es una observación para fortalecer uno de los considerandos con una jurisprudencia, me da, gracias, en la página 4, en el apartado donde se refiere a la omisión de la transcripción de los agravios, se sugiere en este espacio reforzar el argumento de esta omisión, precisamente con la tesis de jurisprudencia: *"Agravios, la falta de transcripción de los mismos en la sentencia no constituye violación de garantías"*, solo para que quede fortalecido esta parte de por qué no se están transcribiendo. Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, gracias a usted consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, en esta primera ronda todavía, en torno a este recurso, ¿no?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente recurso de revisión, tomando en consideración las observaciones formuladas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez en torno al cómputo de los días, al igual que incorporando la jurisprudencia que ha señalado la consejera Zoad Jeanine García González, para fortalecer el proyecto, adelante señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución, comienzo por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

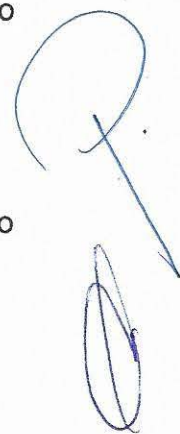
Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.



Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera, consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto de la orden del día corresponde al *"Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión radicado con el número de expediente REV-002/2023, promovido por José Luis Salazar Martínez, síndico del ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco."*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos resolutivos son los siguientes:

Primero. Se desecha de plano el recurso de revisión interpuesto por José Luis Salazar Martínez, síndico del ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por los motivos y fundamentos expuestos en la consideración II de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese personalmente al promovente.

Tercero. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto de resolución, veo a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez que quiere tomar la palabra, adelante consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta.

En los mismos términos que el anterior, se hace un conteo con una pequeña inconsistencia de un día en el apartado de la oportunidad y después se reproduce un cuadro para mayor ejemplo del día en que se interpuso el recurso.

Aparece el día 1 como comienzo del término de los días y en el recuadro aparece el día 2, si no me equivoco, tendríamos que homologarlo para precisar que el término fenece el día 2 y que inició a partir del día de 28 febrero, el día 1, en esos términos es nada más corregir también el apartado de la oportunidad y algunas consideraciones de forma que también hice llegar mediante la tabla correspondiente al secretario ejecutivo, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, muchas gracias a usted consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Señalar que esta precisión que nos ha hecho favor de exponernos, ya se había ajustado en la versión circulada para esta sesión, esos plazos tal como los ha comentado, son los que están expresados en el proyecto de resolución que está a nuestra consideración en este momento, de manera que atenderíamos, desde luego, las observaciones de forma que nos propone.

Señor secretario, tiene usted el uso de la voz.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Sí, gracias.

Solamente para dar cuenta que recibimos observaciones y sugerencias de forma de la consejera Zoad García y a las cuales agradecemos y las impactaremos en el proyecto definitivo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda, alguien desea hacer uso de la voz en este punto? ¿No?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de resolución, tomando en consideración las observaciones de forma que han enviado las consejeras Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución, con las adecuaciones antes expuestas, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

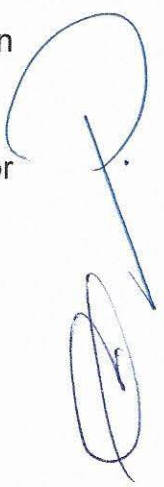
Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.



El siguiente punto del orden del día, corresponde a "*Asuntos generales.*"

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su disposición este espacio para quien tenga interés en someter a consideración algún asunto de carácter general siempre y cuando esto no requiera previo examen de documentos o se considere de urgente resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en este punto?

No veo a nadie que desee, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene usted el uso de la voz.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Nada más para hacer una petición que ya he hecho mediante oficio en dos ocasiones, me disculpo por no haberla planteado en un principio, me parece que, bueno, este sería el momento adecuado para plantearlo.

Había hecho una petición, propuesta, tanto a la Secretaría como a usted presidenta, con relación a que modifiquemos la manera como nos presentamos, digamos, o como desarrollamos esta sesión, esto en atención a las personas con discapacidad visual, para efecto de que una vez que usted inicia con la sesión, en primer término se presente, diga cuál es su cargo y que estará usted desarrollando la sesión y que esto, por supuesto, se hace como una medida de inclusión y como un ajuste razonable para que todas aquellas personas que tengan una discapacidad visual puedan identificar quién está hablando y en la calidad de qué está hablando, y lo mismo el secretario y hacer la invitación a que cada una y cada uno de quienes participamos en estas sesiones, hagamos lo propio en las intervenciones que tengamos.

Entonces, sí creo que es importante, es una medida, un ajuste, que además ni, pues no nos, ni siquiera es oneroso, es solamente que nos acostumbremos a implementar ciertas o ciertas formas de presentarnos y que con esto podamos facilitar, no solo a la comunidad de personas con discapacidad auditiva que ya

tenemos la interpretación en lengua de señas mexicanas, sino también en atención a las personas con discapacidad visual. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted por su intervención, pero además también por la propuesta que, efectivamente, he recibido puntualmente.

Era mi entender que estaba yo cumpliendo con esa aspiración, en cada momento que yo doy la palabra a alguna integrante o algún integrante de este Consejo, indico su nombre completo, así como su cargo si se trata de una consejero o consejera o una representación de algún partido político, al igual que tratándose del secretario ejecutivo.

Decir también, que hemos hecho una revisión, digamos, informal de las sesiones, tratando de identificar si pudiera quedar alguna duda en torno a quién está haciendo uso de la voz para esta población que usted ha señalado, nuestra percepción es que no queda ninguna duda respecto de quién está hablando, justo por la conducción puntual que se hace de la sesión.

Es lo que tengo que opinar, no sé si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en este punto general del orden del día?

Veo al señor representante Jaime Hernández Ortiz, interesado en tomar la palabra, del partido político Morena, adelante, por favor, representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, gracias.

Bueno, tiene que ver justamente con lo que ya comentó la consejera Zoad, sobre la forma de que se realizan estas sesiones del Consejo General.

Quiero señalar que, la última sesión del Consejo ordinario, hice el planteamiento de que las sesiones del Consejo General deben realizarse ya de forma presencial y, sin embargo, veo que se siguen realizando de forma virtual y aquí la virtualidad de ser excepcional se ha convertido en una regla.

Ante esta situación, veo que esta, particularmente en las convocatorias, veo que se está violando concretamente el Reglamento de Sesiones, el Código de Ética y la Ley de Transparencia, porque no se cumple con lo que señala este Reglamento.

En tal situación, anuncio pues que el día de mañana, posiblemente, pasado mañana a más tardar, estaré presentando una queja ante la Contraloría de este Instituto y también ante el Instituto Nacional Electoral, porque se están haciendo las convocatorias contrario a la norma.

En ese sentido, solamente hago esta, informo de este punto, porque yo sé que aquí se convoca como se quiere, a la hora que se quiere y sin que se cumplan las prevenciones que señala el Reglamento de Sesiones, en cuanto a que sean presenciales. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

Hemos escuchado su propuesta, ha sido un tema que hemos estado pues valorando, no obstante decir que no estamos incumpliendo ninguna normatividad, porque hay un acuerdo de este Consejo General que hace posible este tipo de sesiones y ese acuerdo está vigente, no obstante que, bueno, estaremos atentos a cualquier requerimiento, información que mediante la Contraloría se nos solicite, se nos requiera, pero desde luego, señor representante, que tomamos nota de esta propuesta, de este interés y que pueda ser deliberado entre todas y todos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto de asuntos generales?

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto de asuntos generales?

¿No?, no veo a nadie más interesado en plantear algún asunto o en pronunciarse en torno a los formulados en este punto del orden del día y dado que no tenemos ningún asunto que aprobar en este punto, le solicitaría al secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, se agotó el orden del día.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

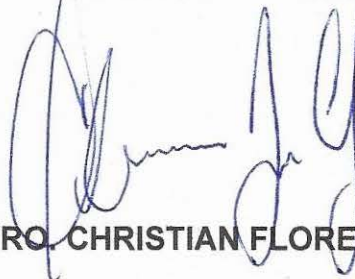
Señoras y señores consejeros y representantes, en virtud de que no existen asuntos adicionales que tratar en esta sesión ordinaria, damos por terminada la sesión, siendo las once horas con treinta y siete minutos de este mismo martes 28 de marzo de 2023, tengan todas y todos, un excelente día. Gracias.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

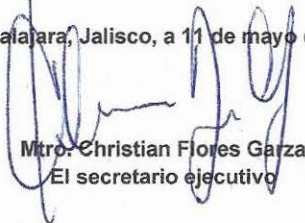


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=yQ784N8eHX4>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **sesenta y cuatro** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **segunda sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **veintiocho de marzo de dos mil veintitrés** y aprobada en la **cuarta sesión extraordinaria** celebrada el **once de mayo de dos mil veintitrés**.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de mayo de 2023



Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo